



COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ENERGÍA

DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, REGISTRO SHCP 18200

“2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021

Estimado proveedor:

Por medio del presente esta Unidad Compradora hace de su conocimiento que para efecto de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter obligatorio del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la “Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)”, **misma que está en funcionamiento a partir del 18 de octubre de 2021**, todos y cada uno de los procedimientos de contratación que lleve a cabo Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.; en calidad de Entidad contratante **deberán formalizados mediante los instrumentos jurídicos (contratos/pedidos/órdenes de compra) a través del módulo de CompraNet denominado “Formalización de Instrumentos Jurídicos”**, conforme a lo estipulado en la publicación del Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efecto de lo anterior, solicitamos de su colaboración para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general que regulan el funcionamiento del referido módulo de CompraNet, por lo cual, cualquier persona física o moral que tenga como interés participar en calidad de posibles proveedores en los procedimientos de contratación que ésta Entidad convoque, deberá de realizar su registro correspondiente.

Para efecto de lo anterior, se comparte la siguiente liga para consulta: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

De igual manera, se hace del conocimiento a los proveedores actuales y posibles proveedores futuros de ésta Entidad Convocante que para efectos de la formalización de cualquier instrumento jurídico derivado de cualquier proceso de contratación deberá de contar con su Firma Electrónica Avanzada vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y realizar las acciones de capacitación y actualización según lo disponga la Oficialía Mayor de la Secretaría en el Módulo de capacitación de CompraNet.

Nota: *Si está registrado en Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario volver hacer el registro, solo verificar que los datos se encuentren actualizados.

Para conocer a detalle la captura de la información consultar la “**Guía de empresas**”, que se encuentra publicada en:

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Atentamente

UNIDAD COMPRADORA

JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Firma electrónica

m016r5d2fy11AbyjWyouUtkaNkTtXtGn0CTRJutvYO9Mpl7ochodhRp2kREMNIJFC6O7L56vKd7gahmheqeTcGLgaB9rrOJ5wAR2II362JF5cWK4STI4
1ml7dKVMMJ0oMMh7BwvcBY+zhLH3DYtkar7IYNxM1naOtlJmF0A/FLZJqPpb9g60GAM7vKYbwVgwbxB8TgFq1oSfm5DGlgOy8gBTauRmwAr0Fax
YYSHBpfQyAybJapBuUv+HBCTyYw/fX2fmEJZaGTA/qVZOfi2VrpnvPu7y5Ysh8cRVjgRCOD1xbwA6zS08eRGmsrAGQ10XheB6OwhieZQQ+g/zvz
6g==